



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 25 MAR 2022

RES.H.Nº 0238/22

Expte.No. 4053/22

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Yenny Jacqueline Casimiro mediante la cual solicita aval para la realización de la Segunda Gira Fotográfica Móvil; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevará a cabo el día 08 del abril del corriente año y tiene por objetivo generar un espacio de formación y capacitación para estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, brindado herramientas en un campo, como el de la fotografía móvil, que permitirá la capacitación y la futura inserción laboral;

QUE además tiene como finalidad la formación técnica en el uso de cámaras de dispositivos móviles, mediante una visita a los núcleos receptores turísticos más importantes de la provincia de Jujuy, ya sea por su valor patrimonial, su herencia histórica o paisajismo natural.

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación avaló la propuesta presentada,

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.051/2022 aconseja auspiciar la realización de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

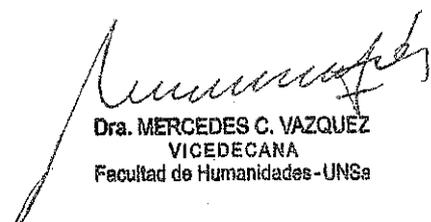
ARTÍCULO 1º.- OTORGAR aval a la realización de la "SEGUNDA GIRA FOTOGRAFICA MOVIL", que se llevará a cabo el día 8 de abril del corriente año por distintas localidades de la Provincia de Jujuy.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la estudiante Jaqueline Casimiro, Escuela de Ciencias de la Comunicación y CUEH y publíquese en el boletín de la universidad.

mda


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa